



Ordenan permitir a rusos participar en competencias internacionales

Posted on Diciembre 4, 2025

(Moscú) El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS, por sus siglas en francés) reconoció como ilegal la decisión de excluir a atletas rusos de las competencias internacionales, informó ayer el ministro de Deporte de Rusia, Mijaíl Degtiariov.

El 6 de noviembre, el TAS confirmó que había recibido una apelación contra la decisión de octubre de la Federación Internacional de Esquí y Snowboard (FIS) que excluye a los deportistas rusos, incluso como atletas neutrales, de las competencias internacionales.

La prohibición también, incluía la clasificación para los Juegos Olímpicos de Milán-Cortina d'Ampezzo 2026 que se celebrarán del 6 al 22 de febrero.

«La audiencia tuvo lugar el 1 de diciembre y la decisión final se anunció el 2 de diciembre. Los árbitros reconocieron como justificadas y legítimas las demandas de la parte rusa y de acuerdo con la decisión del Comité Olímpico Internacional (COI).

Por ello ordenaron a la FIS que permita a los atletas rusos competir en las disciplinas olímpicas en el estatus neutral.



El Maipo/PL